

SECRETARIA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No (017)

CLASE Y N° DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PRF 80233-2022-33418	E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ	AIDA ESTHER DIAZ PADILLA CC 26.110.075 Y OTROS	13/02/2024	076	AUTO MEDIANTE EL CUAL DECRETA LA PRACTICA PRUEBA Y DESIGNA PROFESIONAL PARA RENDIR INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PCC 502	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	BIBIANA ESTER VILLORINA CANCIO C.C. 32.255.604 Y OTROS	08/02/2024	006	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO No 107 DE FECHA 25-09-2023 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PCC (NO REPONER) Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-2021-32651	MUNICIPIO DE VALENCIA	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMOS C.C.15.609.116 Y OTROS	07/02/2024	053	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA PRACTICAR UNA VISITA, SOLICITAR APODERADO DE OFICIO Y OTRAS DISPOSICIONES EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PCC 350	MUNICIPIO PE PUERTO LIBERTADOR	JULIO CESAR SANCHEZ MORENO C.C. 78.588.494 Y OTROS	12/12/2018	045	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION DEL PROCESO COACTIVO. Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-064-1329	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	LETICIA ANGULO PEREZ CC 33.157.957 Y OTROS	02/02/2024	048	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 15 de febrero de 2024



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Córdoba).

Los sujetos procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.